



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en la página Web de Recursos Humanos <https://recursoshumanos.us.es> Acuerdo de fecha 10 de enero de 2020 del Tribunal calificador nombrado para juzgar el proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de abril de 2019 para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática), por el que se publican las calificaciones definitivas correspondiente al primer ejercicio de dicho procedimiento así como se convocan a los aspirantes aprobados a la realización del segundo ejercicio.

Sevilla, 10 de enero 2020

EL JEFE DE SERVICIO GESTION PAS FUNCIONARIO
Fdo.: Leonardo Garrido Parish

Código Seguro De Verificación	jjeYZfAt/MwK+FR/BltNlw==	Fecha	10/01/2020
Firmado Por	LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jjeYZfAt/MwK+FR/BltNlw==	Página	1/1





ACUERDO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

En su sesión celebrada en el día 10 de enero de 2020, el Tribunal nombrado para juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de fecha 8 de abril de 2019, ha resuelto adoptar y publicar los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Una vez estudiada la reclamación presentada por LÓPEZ MELCHOR, LEIRE, tras advertir que en el Acuerdo de este Tribunal de fecha 16 de diciembre de 2019 no se resuelve la alegación presentada por dicha candidata correspondiente a la pregunta nº 46, este Tribunal procede a analizar la reclamación y resuelve ratificarse en la respuesta dada como correcta, es decir, en la opción C, ya que, como indica la reclamante, el programa propuesto solo puede ser PHP por lo que cualquier otro lenguaje mostraría características que no se ajustan al código, y, como se indica en la reclamación, la única respuesta posible, en ese caso, es la "C".

SEGUNDO: Publicar las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en primer ejercicio de oposición, pudiendo las personas interesadas hacer la consulta personalizada a través del enlace: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>.

TERCERO: Acuerda convocar a los candidatos que han superado el primer ejercicio a la celebración del segundo ejercicio previsto en la convocatoria para el día **18 de enero de 2020**, a las **11:30 horas** en el Aula 2.03 (2ª planta) del Edificio Rojo, Campus Reina Mercedes, sito en Avda. Reina Mercedes, s/n (Sevilla).

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse por las personas interesadas, ante el Rector, Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en la página web de Recursos Humanos, conforme establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, a 10 de enero de 2020.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo: Emilio Veas López.

Código Seguro De Verificación	/HVeA5MyBLxpNa7jWR0+Kw==	Fecha	10/01/2020
Firmado Por	EMILIO JOSE VEAS LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//HVeA5MyBLxpNa7jWR0+Kw==	Página	1/1

